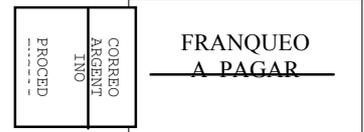


Registro de Propiedad
Intelectual Nº 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

13a. REUNION – 13a. SESION ORDINARIA – 25 DE JUNIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
KUNDT, Graciela Alicia
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
PINILLA, Gastón Alejandro
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

GANUZA BOLLATI, Lisandro

MASSARELLA, Sergio Hugo
PERA, Ricardo Javier

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Juramento de concejales suplentes.
(P.4)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Proyecto de resolución invitando al H.C.D. al ex titular del C.T.E. y solicitando la remisión de copia del expediente al Juzgado Contencioso

Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Exp. 686-HCD-2015.(P.26)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I- Proyecto de ordenanza, evaluación tierras del Ejército para el Programa ProCrear, Exp. 2.227-HCD-2014.(P.11)
- II- Proyectos de resolución solicitando a EDES la urgente intervención para regularizar el servicio de energía en el sector de Villa Miramar y Bella Vista, Exp. 728-HCD-2015.(P.11)
- III- Proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES proceda a normalizar la provisión del servicio en el Barrio Paihuén, Exp. 729-HCD-2015.(P.11)
- IV - Proyecto de resolución solicitando informe a EDES y la presencia de la empresa en este Cuerpo para abordar el tema de los cortes de luz en distintos barrios, Exp. 730-HCD-2015.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuál es el plan de emergencia que implementó para asistir a familias que están sin garrafas, Exp. 731-HCD-2015.(P.13)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un reductor de velocidad sobre calle Villarino llegando a Angel Brunel, Exp.

722-HCD-2015.(P.16)

- VII - Proyecto de ordenanza, licitación hormigón elaborado para cordón cuneta y badenes en planes federales UOM y SUTIAGA, Exp. 705-HCD-2015.(P.17)
- VIII - Proyecto de resolución repudiando enérgicamente los dos atentados sufridos por Lucas Beier, Exp. 714-HCD-2015.(P.17)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre espacio próximo a las vías sobre la Avenida Parchappe a la altura del 1.200, Exp. 711-HCD-2015.(P.22)
- X - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la implementación de la guía "Atención de la salud integral de personas trans. Guía para equipos de salud", enmarcada el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Exp. 717-HCD-2015.(P.22)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la calzada en calle Pilmaiquén entre Charcas y Yapeyú, Exp. 718-HCD-2015.(P.22)
- XII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la II Jornada de Puertas Abiertas "Viví Ciencia, viví Tecnología... Visita el CONICET", a realizarse el corriente año en Bahía Blanca, Exp. 719-HCD-2015.(P.23)
- XIII - Proyecto de decreto, agrupaciones ambientalistas presentan inquietudes

- tud por falta de cobro de subsidios, Exp. 716-HCD-2015.(P.23)
- XIV - Proyecto de decreto, Asociación Civil Jugadores de Bowling Cruz del Sur, Exp. 43-HCD-2015. (P.24)
- XV - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la intervención y obras necesarias en el Barrio Héroes de Malvinas, Exp. 288-HCD-2015. (P.24)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando a Aguas Bonaerenses S.A. la reparación de la pérdida de agua de calle Salinas Chicas N° 3.860 de nuestra ciudad, Exp. 314-HCD-2015.(P.24)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando modificación parada de colectivo Líneas 514, 506 y 517 en calle Rondeau, entre Güemes y Vieytes (Colegio Don Bosco), Exp. 690-HCD-2015.(P.24)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando la demarcación de separación de carriles en la intersección de la calle Kennedy y Avenida Reconquista, Exp. 687-HCD-2015. (P.25)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo colocación de cartelera para la señalización de las vías rápidas del Programa de Movilidad Sostenible, Exp. 689-HCD-2015.(P.25)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejoras en las plazas del Barrio Altos del Pinar, Exp. 648-HCD-2015.(P.25)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en los Studs ubicados en la manzana entre las calles Parera, Matheu, Cambaceres y Lejarraga, Exp. 649-HCD-2015.(P.25)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo le conceda a los vecinos del Barrio Los Horneros autorización para realizar la obra de cordón cuneta en un ancho de calle de 6 metros, Exp. 696-HCD-2015.(P.25)
- XXIII - Proyecto de decreto creando una Comisión Investigadora para evaluar conductas del concejal Ricardo Pera y convocando a sesión especial, Exp. 645-HCD-2015.(P.26)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.27)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de calle Necochea al 1700 y 1800, Exp. 616-HCD-2015.(P.31)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la ejecución de la pavimentación de 6 cuadras en jurisdicción de la 3ra. División del Ejército, Exp. 638-HCD-2015. (P.31)

- III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso “Taller de reparación de mármoles” en el inmueble sito en Newton 2310, Exp. 597-HCD-2015.(P.31)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la factibilidad al uso “Tornería Mecánica” en el inmueble sito en Avenida Colón 2289, Exp. 598-HCD-2015.(P.32)
- V - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta única efectuada por la firma RODOVIA S.A., para la provisión de gas oil por surtidor para vehículos del Departamento Saneamiento Ambiental, Exp. 2.241-HCD-2014. (P.32)
- VI - Proyecto de resolución referido a inmuebles incluidos en la Ley N° 10.419 y en la Ordenanza N° 5.979, Exp. 340-HCD-2015.(P.32)
- VII - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al Sr. Franco Cesari, en el marco de la Ordenanza 12.925, Exp. 612-HCD-2015.(P.32)
- Apéndice.(P.33)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de junio de 2015, a la hora 16:05.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión tomando asistencia por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ganuza Bollati, siendo reemplazado por la concejal suplente Graciela Alicia Kundt; el concejal Massarella, siendo reemplazado por el concejal suplente Gastón Alejandro Pinilla y el concejal Pera.

2

JURAMENTO DE CONCEJALES SUPLENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal Gastón Alejandro Pinilla, ¿jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

Concejal Gastón Alejandro Pinilla, ¿jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos

Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 8 y N° 9, de los días 21 y 28 de mayo de 2015, respectivamente.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 706-HCD-2015: Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia solicita auspicio para la Jornada “Del Acto a la Escritura”.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 715-HCD-2015: Dirección de Cementerio. Solicita se declare de Interés Municipal el “130° Aniversario de Habilitación del Cementerio Municipal”.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Promulgando con el N° 18.128: la ordenanza Instrumentando la difusión de leyendas en boletas de pago de servicios públicos emitidas por el Municipio.

-Con N° 18.140: Autorizando la factibilidad de uso “Garage y Taller de Camiones”, “Depósito de Mercadería en Tránsito” en un inmueble de Gral. Daniel Cerri.

-Con el N° 18.141: Imponiendo el nombre de “Plazoleta Olave” a un Espacio Verde la Ciudad.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 705-HCD-2015: Licitación Privada para la compra de Hormigón Elaborado para cordón cuneta y badenes en Planes Federales UOM – SUTIAG.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 2274-HCD-2014: solicitando la inclusión de las Terapias y Actividades Asistidas con Caballos en las prestaciones mínimas obligatorias que deban respetar las Obras Sociales.

-Exp. 276-HCD-2015: solicitando informes al Sr. Síndico Juan C. Escanda designado en autos “Construcciones Málaga S.A./Concurso Preventivo”.

-Exp. 522-2015: Solicitando información por causas referidas al robo de celulares.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 695-HCD-2015, proyecto de resolución otorgando “Reconocimiento Ciudadano” a los Bahienses integrantes del Seleccionado de Básquetbol, autoría de la concejal Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 697-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente en el trámite de otorgamiento de la Licencia de Conducir un seguimiento del Estado del trámite de la Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría Espina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 700-HCD-2015, proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal el Libro “Alumbrando en la Oscuridad” de Natalia Florido

Silva, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 701-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes acerca de requisitos que deben cumplir vehículos para Transporte de Personas Discapacitadas, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez y Quartucci.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 702-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 4to. Concurso Infantil de Dibujo y Pintura “Por Amor a la Naturaleza 2015”, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 708-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore un cartel indicativo con el plano en el ingreso al Barrio Punta Blanca, autoría del concejal Salaberry.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 709-HCD-2015, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la aplicación del Capítulo 2 de la Ordenanza 13.948 referente a las Obligaciones de los Propietarios de caninos potencialmente peligrosos, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 711-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes sobre espacios próximo a las Vías sobre la Avda. Parchappe a la Altura del 1200, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 712-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA y del Municipio a fin de solucionar los desbordes cloacales en la intersección de las calles Alsina y

Corrientes, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Martínez, Sartor y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 713-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Social la conformación de un servicio local con exclusiva competencia en situaciones de vulnerabilidad de derechos presentados desde las Instituciones Educativas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 714-HCD-2015, proyecto de resolución repudiando enérgicamente los dos atentados sufridos por Lucas Beber, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 717-HCD-2015, proyecto de resolución expresando beneplácito por Implementación de Guía “Atención de la Salud Integral de Personas Trans. Guía para Equipos de Salud”, enmarcada en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 718-HCD-2015, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de la calzada en calle Pilmaiquén entre Charcas y Yapeyú, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 719-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la II Jornada de Puertas Abiertas “Viví Ciencia, Viví Tecnología ... Visitá el CONICET” a realizarse el corriente año en Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

IV

Pedidos de Particulares

-Exp. 703-HCD-2015: Laura Sendra. Decla-

rando de Interés Municipal el Proyecto Educativo y Cultural "Inspirándonos en Salamote".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 704-HCD-2015: Asociación Residentes Pampeanos. Solicita Reducción del Pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 707-HCD-2015: Sindicato de Trabajadores Municipales. Solicita erradicación de la precarización laboral dentro de la Municipalidad de Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 710-HCD-2015: Instituto Superior de Taekwon-do. Solicita se declare de Interés Municipal al "4to. Torneo de Taekwon-do, ciudad de Bahía Blanca".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 716-HCD-2015: Agrupaciones Ambienta- listas presenta inquietud por falta de cobro de subsidios.

-Notas Recibidas

-Municipalidad de Bahía Blanca: Informe Convenio Municipalidad/IREL - Período Marzo/Mayo 2015. (Para conocimiento de los Sres. Concejales).

-Carlos Castia: Representante del Consorcio para Obras Cloacales. Solicita Pronto Despacho. (Con sus antecedentes Expte. 148-HCD-2003).

-PRO.CRE.AR: Solicitud de otorgamiento normativa predio Nacional.(Con sus antecedentes Expte. 2227-HCD-2015).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 730-HCD-2015,

proyecto de resolución solicitando informe a EDES y la presencia de la empresa en este Honorable Cuerpo para abordar los temas de los cortes de luz en los Barrio Villa Delfina, Miramar, Thompson, Paihuén, entre otros.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 728-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a EDES la urgente intervención para regularizar el servicio de energía en el sector de Villa Miramar y Bella Vista.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. VITALINI.- En el mismo sentido el Exp. 729-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la empresa EDES proceda a normalizar la provisión del servicio en la zona del Barrio Paihuén.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 733-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se abstenga de realizar cualquier acto administrativo o acción tendiente a menoscabar el derecho que posee el titular del escaparate de calle Brown 577.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Aprobado por mayoría.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido el Exp. 731-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuál es el plan de emergencia implementado para asistir a familias atravesadas por la situación crítica de las garrafas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 722-HCD-2015, solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un reductor de velocidad sobre calle Villarino, llegando a intersección con Angel Brunel.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término

del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 705-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 714-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 711-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 717-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido el Exp. 718-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 719-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 716-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION

-Exp. 686-HCD-2015, proyecto de resolución invitando al HCD al ex titular del CTE y solicitando la remisión de copia del expediente, al

Juzgado Contencioso Administrativo N°1 del Dpto. Judicial Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 654-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando el mantenimiento de la calle Cipolletti entre 12 de Octubre y Cerrito.

-Exp. 684-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la inclusión de la calle Rio Atuel al 1200 en las próximas arterias a pavimentar y el riego periódico de la misma.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 328-HCD-2012, proyecto de decreto reservando el nombre de Carlos Hugo Robacio para su imposición a una calle o espacio verde de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 342-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal, a favor del señor Ernesto

Hugo Gancedo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 167-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la subdivisión de una parcela en los términos peticionados por su titular señor Gabriel Arzuaga.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 553-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación de la plaza ubicada en el barrio Pahuén de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.131-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo el contrato de locación del inmueble sito en calle Avenente 3769, destinado al estacionamiento de los vehículos del Comité Técnico y del Proceso Apell.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 538-HCD-2015, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema que permita vincular el correo electrónico de vecinos con multas y/o vencimientos de tasas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.270-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre fondos rotatorios de asistencia a productores agropecuarios (Convenio 456/11)

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido solicitados para tratar con el Cuerpo en comisión los Exps. 43, 288, 314, 690, 687, 688, 648, 649, 696-HCD-2015 y 2.227 y 645-HCD-2014.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión para dar tratamiento a los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 16:20.

-A la hora 17:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Señores concejales, reanudamos la sesión.
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 2.227-HCD-2014, del ProCrear, en virtud de estar presentes vecinos interesados en el tratamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

I

EVALUACION TIERRAS DEL EJERCITO PARA EL PROGRAMA PROCREAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO A EDES LA URGENTE INTERVENCION PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE ENERGIA EN EL SECTOR DE VILLA MIRAMAR Y BELLA VISTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA EMPRESA EDES PROCEDA A NORMALIZAR LA PROVISION DEL SERVICIO EN EL BARRIO PAIHUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que en estos días hemos recibido numerosas inquietudes de vecinos de diferentes sectores de la ciudad que tienen interrumpido el servicio de energía que distribuye EDES.

Nosotros habíamos efectuado el año pasado una presentación al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, en la inteligencia de que debería informarnos las razones por las que se producen estas interrupciones, el nivel de inversiones que la empresa tenía previsto, y esto de alguna manera el año pasado también fue concretado con una visita de personal de la empresa distribuidora de la energía en este año.

El 6 de marzo de 2015 la empresa le presenta al señor Director General de Equipos Interdisciplinarios de la Secretaría de Derechos y Garantías de la Defensoría

del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, un informe que se denomina Situación Actual del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en la Ciudad, donde pasa revista a las obras que están ejecutadas y en ejecución en el área de Bahía Blanca.

La realidad es que del análisis que hemos hecho de la situación actual del sistema de distribución, en ninguna de estas piezas aparece referencia alguna a la situación que genera el equipamiento de la subestación que se encuentra en Sesquicentenario y Zelarrayán, en el Barrio Los Chañares, que es la que de alguna manera sostiene o suministra la energía al Barrio Paihuén.

En el día de hoy personal de EDES nos manifestó que concurría a tratar de restablecer el servicio, verificando allí cuál era la situación de lo que ellos denominan Villa del Parque II; así es como la entienden o la ubican a la subestación y al transformador existente en el Barrio Paihuén. Manifestaron y espero que sea así, en el caso de no poder restablecer inmediatamente el servicio, iban a colocar allí un grupo electrógeno, para de alguna manera subsanar la emergencia.

Hay que tomar en consideración que en estos días de invierno, con las temperaturas existentes, se hace más necesario que nunca el suministro de energía, porque buena parte a veces de los servicios internos que se prestan en las viviendas para cumplir con necesidades básicas y también para protegerse frente al frío, exigen el consumo y un mayor consumo de energía.

Por eso, señor presidente, compartimos la inquietud del autor, como la del proyecto aprobado con anterioridad, y resulta imprescindible normalizar el servicio en

estas áreas de la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en igual sentido este bloque también comparte esta iniciativa, no solamente del Barrio Paihuén sino también de Villa Miramar, expediente que aprobamos recientemente, y desde este bloque también tenemos un expediente que es el 730-HCD-2015, que al margen de pedir explicaciones y las acciones que está llevando a cabo la empresa prestataria en los barrios mencionados, como así también barrios Thompson, Villa Delfina, Bella Vista entre otros, también es importante contar con la presencia de dichas autoridades en este recinto en un plenario de comisiones, para poder seguir trabajando y que se expidan sobre los niveles de inversión, sobre las acciones que están llevando a cabo.

Por otro lado también es importante, recordemos que en el año pasado se aprobó una ley, que es una ley que garantiza a aquellas personas que por cuestiones de salud se les debe garantizar un servicio de manera continua, de manera ininterrumpida, que se llama Electrodependientes por Cuestiones de Salud, que es la Ley N° 14.560.

El año pasado, ni bien empezó a regir, a estar en vigencia, desde este Cuerpo se le requirió a la empresa prestataria que difundiera los alcances de dicha normativa, y no obstante haber hecho caso omiso nuevamente este año ya con una reglamentación sancionada por el organismo de contralor, se le volvió a requerir que exhiban dichos alcances, dichos términos

de la ley.

Sabemos que lo está haciendo, que en sus oficinas hay cartelería como lo exige; sabemos que también la factura que está llegando a los domicilios va a tener la leyenda de los alcances y términos de la Ley de Electrodependientes por Cuestiones de Salud, pero sabemos que en una situación como la que estamos atravesando, donde varios barrios de la ciudad no cuentan con el servicio, donde hay interrupciones que se prolongan en el tiempo; en algunos casos, en los últimos días sabemos que más de 14 horas han tenido los vecinos complicaciones, recién el concejal preopinante hacía referencia al Barrio Paihuén, que es el único medio para calefaccionarse la energía eléctrica, no tienen el servicio de gas en su totalidad, solamente una parte del sector.

Entonces la verdad es que la situación es preocupante, y sumemos una preocupación más: aquellas personas que por cuestiones de salud deben contar con el suministro de manera continua e ininterrumpida, le estamos pidiendo también a EDES que profundice en los medios de comunicación, que difunda aún más los alcances de esta ley, porque hemos notado que muchos usuarios de Bahía Blanca, muchos vecinos de nuestra ciudad no tienen conocimiento de la misma.

Entonces en ese sentido en un proyecto que se va a tratar, que es el 730-HCD-2015, estamos requiriendo estas dos cuestiones: la presencia de la empresa prestataria por un lado, y por el otro lado que se difundan los alcances y términos de la ley en estos días.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME A EDES Y LA PRESENCIA DE LA EMPRESA EN ESTE CUERPO PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS CORTES DE LUZ EN DISTINTOS BARRIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CUAL ES EL PLAN DE EMERGENCIA QUE IMPLEMENTO PARA ASISTIR A FAMILIAS QUE ESTAN SIN GARRAFAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en

realidad esto también se emparenta por ahí con los expedientes vinculados a la problemática del suministro de energía eléctrica.

Todos sabemos que con este paro que se está realizando y la no provisión de garrafas, muchísima gente ha recurrido en mayor medida también a la utilización de la energía eléctrica para la calefacción.

Nos parece importante saber cómo se va a trabajar desde la Municipalidad, ya que si bien es cierto que hay barrios que no han todavía finalizado su obra de gas natural, también hay otros sectores donde históricamente están utilizando la garrafa para todo tipo de uso dentro de lo que puede ser la dinámica de las familias, desde cocinar, el agua para la higiene, la asistencia mínima.

Sabemos que son sectores, los más alejados del centro, donde inclusive las temperaturas son muchísimo más crudas y más difíciles de afrontar.

En esta situación por ahí yo pensaba cómo vienen a la memoria haber desperdiciado la oportunidad de haber trabajado en los proyectos en los cuales se planteaba lo de tener una chispeadora en la Municipalidad para poder trabajar, compactar y hacer bloques con las ramas que se cortan o se podan de los distintos barrios; cómo ese proyecto quedó trunco y hoy tal vez hubiera sido de suma necesidad contar con esos bloques para las calefacciones, cuando estas personas tienen o pueden contar con una salamandra, pudiendo tener también una manera de calefaccionarse más económica, sustentable y no tóxica.

Entonces cuando ocurren estas situaciones críticas también dejan al descubierto algunas otras situaciones previas, en las cuales no se trabajó como corresponde en

determinadas actividades que podían haber mejorado este tema.

Así que desde ya que esperamos que se solucione el conflicto a nivel nacional, porque nos parece que vamos a poder encarar esta etapa de que se entreguen las garrafas, que exista para las familias; no quiero meterme en lo que significa la forma de reclamar o batallar por los derechos que tienen los trabajadores, sí me parece por ahí que tendríamos que tener alguna reflexión en el punto de que con esta dificultad de las garrafas se está afectando a las familias que están en una situación de vulnerabilidad aún mayor.

Así que por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo también, igualmente que la concejal preopinante, creo que se emparentan los dos proyectos anteriores con éste y que se emparentan con la pobreza.

En realidad Bahía Blanca tiene 20.000 familias en condiciones de ilegalidad en cuanto, por ejemplo, a colgarse en el sistema eléctrico, situación que hace que por supuesto en momentos de frío y justamente ahora agravado con este conflicto que hay y que provoca la imposibilidad de llevar garrafas, se pone en evidencia y empiezan a saltar los problemas por todos lados. Esto la verdad que no es hoy, lo que muestra es un sistema con alta vulnerabilidad. A esas 20.000 familias, para saber de cuánta gente estamos hablando hay que multiplicarlas por cuatro o por cinco, para que tengamos la dimensión de qué estamos hablando.

La verdad que debiéramos entonces

pensar cuál es la gestión municipal, cuál es el área de gestión municipal concreta que ha, por ejemplo, gestionado programas en Nación, que los hay, de eficiencia energética para fortalecer los sistemas de distribución, por ejemplo, pero que para poder acceder a esos programas tienen que ser los municipios los que gestionen y presenten los proyectos, junto con las distribuidoras obviamente.

Tenemos por supuesto distribuidoras que hacen, yo escuchaba hoy en la radio en Buenos Aires, EDESUR también unos conflictos fenomenales. Nosotros seguramente la distribuidora en el contexto de cuánto se está reconociendo la tarifa, etcétera, hará como siempre más o menos, o menos que más. Pero lo cierto es que hay obligaciones o hay una realidad bastante grave en Bahía Blanca de la que va a haber que hacerse cargo, va a haber que cuantificarla, va a haber que ver de dónde salen los recursos para poder regularizar las condiciones de estas casi 100.000 personas que están en esta condición, que es como imaginamos muy importante.

Eso implica recursos concretos, acciones concretas, gestiones concretas, que por supuesto en un Municipio donde tiene el área de gestión pública por lo menos en crisis desde hace más de un año, evidentemente esto también muestra un reflejo de un vacío institucional bastante complicado en Bahía Blanca.

Respecto a las garrafas y a los programas de garrafas, creo que lo que también hay que considerar es que en Bahía Blanca no ha hecho frío, ha sido un invierno bastante benigno, entonces me parece que no tenemos aceitadas previsiones desde el Estado Municipal, para poder responder

ante estas cuestiones cuando algo falla.

Yo vuelvo a decir: si tenemos 20.000 familias colgadas, estamos hablando de 20.000 familias en condiciones realmente muy precarias, de las que nos tenemos que hacer cargo y empezar a incorporar a nuestra mirada sobre Bahía Blanca y a qué vamos a hacer con Bahía Blanca de aquí en adelante.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, primero disiento en que la situación que hoy atraviesa la actividad del GLP o las garrafas al vecino, nada tiene que ver con lo que está pasando con el sistema eléctrico, sí -como decía la concejal preopinante- en que pone de manifiesto que la Argentina no está del todo lo bien que tendría que estar, es lo que venimos denunciando en este recinto en varias oportunidades, que no tiene una política energética y que el número de pobres o familias que están en estado de vulnerabilidad es más grande de lo que reconoce el Gobierno Nacional.

Un poco queda de manifiesto porque en la ciudad de Bahía Blanca se expenden 4.000 garrafas por día, lo cual habla del problema de infraestructura o de la gente que no puede acceder al servicio porque no lo puede pagar, y depende de una garrafa.

Ahora, que esté el faltante de la garrafa, primero en el gremio ninguno somos tan descerebrados para no pensar y no haber previsto que el hecho de hacer una medida de fuerza podía afectar a los sectores más vulnerables, por eso el planteo de la discusión de paritarias para la rama del PG como así del convenio colectivo que está

atrasado, se planteó en el mes de febrero.

La verdad es que fuimos desoídos por ambas partes, tanto por el Ministerio de Trabajo como por la Cámara de la Industria del Petróleo para avanzar la discusión en tiempo y forma, y hoy a raíz de eso estamos en una situación conflictiva habiendo cumplido todos los plazos legales, conciliación obligatoria y demás, nos encuentra con la parte más fría haciendo una medida, y que se extiende y se prolonga porque están usando a los trabajadores que están haciendo un reclamo justo de salario, y el sector empresario los está usando para negociar otras cosas.

Eran desoídas las discusiones salariales cuando estaba a \$ 16 una garrafa social, y hoy cobran casi \$ 100, lo reciben en efectivo al momento de expedirla y así y todo no pueden negociar. Lo que están negociando es que quieren que la garrafa social valga más y después pagarnos la paritaria a nosotros.

Así que la situación de la actividad es esa, yo creo que en esto responsabilizar al Municipio me parece que no cabe. Está claro que es el Gobierno Nacional que no tiene una política energética y que está zozobrando en todos lados: en la actividad de hidrocarburos líquidos, en la energía eléctrica, en la del gas, la del carbón, en todas.

No tiene las alternativas, con lo cual el planteo que se hacía de querer compararlo, no es comparable. Hoy GLP hay, el problema es que no se puede distribuir porque no llegamos a un acuerdo salarial.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD SOBRE CALLE VILLARINO LLEGANDO A ANGEL BRUNEL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Voy a ser breve: el año pasado solicitamos al Departamento Ejecutivo la incorporación de un semáforo en esta esquina de Angel Brunel y Villarino, en virtud de la cantidad de accidentes que se producen de manera recurrente.

Durante el año 2013 existieron nueve accidentes, en el 2014 ocho, y de acuerdo al informe que elabora el grupo interdisciplinario de la Universidad del Sur, está entre las esquinas de mayor siniestralidad de nuestra ciudad.

En ocasión del pedido el año pasado, el Departamento Ejecutivo nos contestó al proyecto de comunicación, manifestando que esa esquina en primer lugar el flujo vehicular de calle Villarino y de calle Angel Brunel no es el mismo y que un controlador semafórico justamente regula cuando los flujos son similares. Nosotros no compartimos ese criterio.

Luego, el otro fundamento que se da para no colocar un semáforo en esa esquina, es que en realidad quienes circulan por calle Angel Brunel aceleran la marcha para llegar al semáforo de Undiano, siendo que la prioridad la tiene quien circula por Villarino. Con lo cual un doble problema: el propio Ejecutivo manifiesta que el conductor acelera por calle Angel Brunel para llegar al otro semáforo, siendo que la prioridad la tiene el de Villarino, con lo cual cae de maduro que se van a producir accidentes.

Así es que lo que se hizo en vez de incorporar el semáforo, es poner un cartel de "PARE", que por supuesto no es disuasivo en absoluto porque se siguen produciendo accidentes, sin ir más lejos se habrá podido ver en los medios en los últimos días, que un auto casi ingresa a una de las residencias del sector en la esquina.

Por eso es que nuevamente, no compartiendo estos criterios que me parece que incluso son contradictorios por parte del Departamento Ejecutivo, porque por un lado dicen que la colocación de semáforos no redundan en una baja de siniestralidad, y por otro lado hacen lo contrario: el lugar donde mayor cantidad de accidentes existieron en la ciudad en los últimos dos años es Cuyo y Zelarrayán con diecinueve accidentes en el 2013, nueve en el 2014, y sin embargo en esa esquina sí colocaron semáforos.

Por lo tanto volvemos a insistir en que o bien se coloque un control semaforico, o en su defecto al menos se intervenga con un reductor de velocidad, de manera tal de que se evite, se prevengan nuevos accidentes que de no intervenir de esta manera seguirá engrosando el número del mapa

accidentológico.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

LICITACION HORMIGON ELABORADO PARA CORDON CUNETAS Y BADENES EN PLANES FEDERALES UOM Y SUTIAGA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

REPUDIANDO ENERGICAMENTE LOS DOS ATENTADOS SUFRIDOS POR LUCAS BEIER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, esta circunstancia que motiva el proyecto de re-

solución, la consideramos particularmente grave toda vez que un profesional que ejerce su tarea sufre algún tipo de circunstancia de amenaza o de daños en su propiedad y que de alguna manera se las relaciona o se las vincula con esa misma actividad, no puede más que generar el más enérgico repudio por parte de un órgano deliberativo como el nuestro.

En este caso se sabe que el citado profesional actúa en representación de un colectivo que tiene que ver con los pescadores artesanales en White y en las causas donde se han solicitado algunas medidas por parte de la Fiscalía de la Cámara Federal relacionada con la contaminación en la ría, y si este hecho y estas situaciones se vinculan con la presencia de dos personas que ingresaron armadas sin robar nada en su estudio jurídico, o como también en aquella circunstancia en la que fue parte el frente de su estudio y domicilio objeto de otro tipo de atentado con brea, realmente la ciudad tiene que preguntarse y reflexionar seriamente sobre estos hechos.

Vuelvo a decir: lo peor que podemos hacer es responder con indiferencia, y esto tiene que entrarnos en la cabeza y motivar acciones concretas, saber que no pueden ocurrir estos hechos, y que además corresponde su esclarecimiento en forma total y absoluta.

La propia Fiscalía de la Cámara Federal ha tomado esa denuncia, la ha vinculado por conexidad por las causas que está tramitando sobre las circunstancias ambientales que he mencionado, y me parece que corresponde entonces que este Cuerpo repudie enfáticamente ambos hechos.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, esta amenaza recibida por este joven profesional queda inmediatamente asociada al caso público más resonante que tiene que ver con la intervención de la Justicia Federal en la contaminación de la ría, en base al reclamo que hicieron los pescadores.

Cuando nos enteramos que habían sucedido ambos hechos, tanto el ingreso a su estudio, y que él no había asociado en principio con una situación de amedrentamiento pero sí el daño en el frente, nos comunicamos con la gente de la Fiscalía Federal ya que la denuncia fue tomada por la propia Fiscalía y unida a esta causa, que es la que se viene llevando adelante ya desde hace cuatro años y que hace poco tiempo tuvo medidas, hubo autoevaluación y tuvo reclamos por parte de la Fiscalía.

Como se decía, es especialmente sensible cuando alguien recibe amedrentamientos de este tipo, y si uno deja avanzar los amedrentamientos, los que ganan son aquellos que quieren que haya determinadas situaciones que no sean intervenidas por parte de la Justicia, que no haya profesionales que defiendan determinadas causas, y especialmente cuando se amenaza una vivienda donde vive una familia con un chicos pequeños.

Se hizo una manifestación en el frente de la Justicia Federal con los pescadores en función de solidarizarnos con Lucas Beier, y en cierta manera mientras se va esclareciendo quiénes pueden ser los posibles autores, lo que sí es necesario es poner la lupa sobre lo que se está discutiendo.

Lo que se está discutiendo es la contaminación en la ría por parte del Estado a través de ABSA y por parte de las empresas que funcionan en ese lugar; se está cuestionando los sistemas de control sobre la ría y sobre la calidad de los vertidos que permiten o no la contaminación del agua; se está discutiendo la representación de los propios pescadores, que ya tuvo dos regularizaciones que fueron objetadas por la Justicia y por los propios pescadores, respecto a la forma en la cual se invirtió dinero en la reconversión y se administró y se distribuyó dicho dinero.

Esto se entronca en el reclamo que hicieron los propios pescadores que fue reprimido por la Prefectura hace más de dos años; esto se entronca en la necesidad de que la Justicia, la que interviene respecto a la contaminación, respecto al puerto, respecto a la administración de dinero y a la reconversión de estos pescadores, para que esencialmente sea una ciudad en la cual nadie reciba una amenaza, nadie reciba un amedrentamiento y quede impune.

Creo que la valentía que tienen algunos profesionales y algunos grupos arriesgándose a tomar partido en la búsqueda de justicia donde se sabe que hay elementos de presión, tiene que ser respaldada por el resto de la comunidad.

En ese sentido vaya la solidaridad hacia Lucas Beier y hacia los pescadores, vaya el repudio a la acción y la solicitud de un pronto esclarecimiento respecto a los responsables de dichos amedrentamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en primer término nosotros obviamente repudiamos cualquier hecho de violencia que se suscite en Bahía Blanca, sea contra un profesional o contra cualquier vecino.

No obstante ello, me parece que en el expediente de referencia, el cual no acompañamos, se ha mezclado un poco los tantos porque si uno utiliza una frase muy escuchada acá, está teñido de sospechismo porque se presume que los ataques que sufrieron fueron porque habría tenido..., pero en definitiva no hay nada concreto.

Y si hay una denuncia penal oportunamente radicada, hay que ser respetuoso de la Justicia, que se logre determinar por qué fueron los ataques, y si la Justicia efectivamente vincula esos ataques con las denuncias o la participación que este colega abogado habría tenido, ahí sí se lo puede relacionar.

No existe ningún sustento para poder afirmar fehacientemente -como ocurrió con el concejal preopinante- que se unen estas causas nobles de la denuncias con los ataques que había recibido, porque bien uno podría decir que esos ataques podrían haber sido producto o de un vándalo o de alguien disconforme con la actuación profesional del colega o por miles de motivos.

Entonces: consideramos que venir a afirmar que los hechos sufridos, por lo que nos solidarizamos con el Dr. Beier, están íntimamente relacionados con esta causa, consideramos que es un poco apresurado máxime cuando existe una denuncia penal hecha por este abogado en la que efectivamente se tendrá que determinar si hubo o no vinculación entre esos hechos y

sus actuaciones en las causas investigadas por la Fiscalía Federal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, nosotros vamos a estar acompañando el repudio de violencia en sí pero no los considerandos, no coincidimos que estemos en condiciones de hacer un juicio de valor, no compartimos las manifestaciones, sí repudiar cualquier hecho de violencia que ocurra en la ciudad de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, creo que en el rol en el que estamos en este ámbito, que no es el ámbito de la Justicia, es el ámbito de la política, y la verdad es que nosotros no necesariamente debemos esperar que la Justicia se expida, nosotros tenemos un rol que debiera ser anticipatorio, que debiera ser de alertar, porque estamos ante un hecho no típicamente vandálico sino un hecho con características mafiosas.

Todos debemos preocuparnos, debemos alertar, después la Justicia verá, pero nosotros tenemos un rol que es poner el grito en el cielo, alertar, ponerlo sobre la mesa. Hay que estar muy atento con estas cuestiones.

Por supuesto todo el proceso que estuvo vinculado con el tema de los pescadores y con la lucha de los pescadores, se ha dado

en un contexto bastante complejo donde nos hemos enterado que han habido recursos provinciales destinados a la reconversión, pero que en algunos casos esos recursos no han ido para el lado que tienen que estar; que ha habido corrientes de autoridades en situaciones muy críticas parando conflictos preventivamente cuando más bien parecía que los alentaban.

Todo lo que pasó desde hace algunos años alrededor del tema de la crisis con los pescadores artesanales, ha sido teñido de cuestiones no muy claras.

Sí creo que está bien que nosotros pongamos nuestra posición, que alertemos y alentemos la investigación y la intervención sería de la Justicia, yo ya manifesté en alguna sesión anterior cuando dije “ojo porque también los jueces a veces se pintan de verde sin justificativo científico claro”, y eso también termina siendo algún problema; pero de todas maneras me parece que es bueno que la Justicia avance en las investigaciones.

De paso les cuento que mañana en las Jornadas de Medio Ambiente se va a presentar ese trabajo que yo en alguna sesión dije que era bueno que todos vean, que es un procesamiento sobre los datos de la información de análisis de vuelcos al estuario que se ha estado haciendo desde que está el PIM hasta ahora, donde se procesan los vuelcos de cada una de las empresas y de las plantas de tratamiento cloacales.

Es bueno verlo, cuantitativamente, y ver qué es lo que se está volcando. Es una información que, más allá de las percepciones que podamos tener unos u otros, nos está mostrando cuantitativamente qué es lo que está pasando con los vuelcos en la ría,

solo viendo los vuelcos liquidos en la ría.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude, para una aclaración.

SR. AYUDE.- Dos por uno hacemos.

Primero, las manifestaciones políticas quedan a cargo de quien hace las manifestaciones políticas, eso es obvio; y segundo, la denuncia no fue presentada por el abogado que fue víctima de esta situación sino que fue tomada por la propia Fiscalía en búsqueda de comprobar la vinculación -o la posible vinculación- con la denuncia y las intervenciones que hizo la Justicia respecto a la ría.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff, en el mismo sentido, para una aclaración.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en el mismo sentido de lo que acaba de señalar el concejal preopinante, para nuestro distinguido colega y letrado que se había manifestado de alguna manera en contra sobre esa vinculación, le quiero significar que el Fiscal de la Cámara Federal apeló a la conexidad existente entre las amenazas y el daño ocurrido para vincularla a la causa de carácter ambiental que se sustancia en su Fiscalía. De manera que en el primer enfoque que hace la Fiscalía considera que hay un vínculo; en primera instancia el Fiscal de la Cámara General considera que hay un vínculo, entonces me pregunto en este caso, ¿por qué hay quienes plantean la cuestión exactamente contraria?

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El concejal Vitalini me pide una aclaración, la próxima hacemos un debate libre sobre el tema.

SR. VITALINI.- No, estaba diciéndole que menos mal que era una aclaración la del concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien concejal.

Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, a mí me parece importante que el Cuerpo se expida sobre esto en el repudio enérgico – que en definitiva es lo que se plantea- a los atentados sufridos.

Lógicamente éste en es un Cuerpo político si no nunca podríamos realizar repudios de ningún tipo, sería imposible, y acá repudiamos permanentemente actos y hechos contrarios a lo que nosotros entendemos conductas de personas de bien. El Doctor, que además es colega, ha sufrido invasión en su propia casa, por eso digo que es un repudio al hecho sufrido.

Uno puede vincularlo a distintas cuestiones, obviamente, pero lo cierto es que da justo la casualidad que es el abogado –y yo no creo en las casualidades- que representa o patrocina el tema de la contaminación en la ría.

Por lo tanto digo, en primer lugar, que es un colega ejerciendo la representación; en segundo lugar es la parte más vulnerable porque no sólo el hecho de violencia sino que –y eso sí lo vinculo con el hecho puntual- independientemente que después pueda no ser así, porque eso lo dilucidará la Justicia.

Más allá de eso, me parece que el repudio a los atentados sufridos es valioso como expresión de este Cuerpo desde el punto de vista político.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE ESPACIO PROXIMO A LAS VIAS SOBRE AVENIDA PARCHAPPE A LA ALTURA DEL 1200

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

EXPRESANDO BENEPLACITO POR IMPLEMENTACION DE GUIA ATENCION DE LA SALUD INTEGRAL DE PERSONAS TRANS, GUIA PARA EQUIPOS DE SALUD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA LIMPIEZA DE LA CALZADA EN CALLE PILMAIQUEN ENTRE CHARCAS Y YAPEYU

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en realidad este proyecto la verdad que su resolución es urgente. Quienes transitamos siempre por ahí hemos visto a varias personas en rodados como bicicletas o motos que a la noche, donde la iluminación no alcanza a distinguir perfectamente, hay tierra que ha formado un desnivel de entre diez y quince centímetros sobre la calzada, y la verdad es que es un sector donde está una curva, por más que hay un reductor de velocidad, hará una semana o diez días una de las personas que se cayó por suerte no fue atropellada por el coche que venía atrás.

Entonces me parece que es urgente que se limpie la calzada en ese sector, no solamente por el desnivel, como ya dije, sino también porque quienes conocen que existe ese desnivel, y que la tierra cuando pasa un tiempo es como una piedra, es bien pétreo

el escalón que se formó, se desplaza hacia la mano contraria y la verdad es que es una curva donde se la toma con una velocidad y a veces una displicencia bastante importante.

Así que era importante tratarlo hoy e importante que el Ejecutivo tome nota y mediante el delegado del sector actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS SEGUNDAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS “VIVI CIENCIA, VIVI TECNOLOGÍA, VISITA EL CONICET”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

AGRUPACIONES AMBIENTALISTAS PRESENTAN INQUIETUD POR FALTA DE COBRO DE SUBSIDIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Estas entidades, estas organizaciones que están reclamando la falta de pago del subsidio, forman parte del Comité de Control y Monitoreo. Después podemos discutir, como uno ha discutido con algunos, si el subsidio está bien, si el subsidio está mal, el monto está bien o el monto está mal, eso es otra historia.

El subsidio está aprobado que se les conceda y se les pague, lo que ocurre es que hay un atraso de seis meses, no les pagaron nunca este año. Han efectuado reclamos, han pedido hablar con el Intendente.

El Comité de Control y Monitoreo, al cual en representación del Concejo Deliberante yo asisto a las reuniones, hace tres años y medio le pidió audiencia al Intendente. Cuando asumió el Secretario que ya se fue, dijo “no se hagan ningún problema, yo les consigo la audiencia con el Intendente”. Ni el Intendente les concedió la audiencia que le pidieron a él, ni el Secretario pudo conseguir una audiencia con el Intendente. Esto más o menos para que tengan una idea de la importancia que le dan al Comité de Control y Monitoreo.

Pero acá hay otra cuestión también, porque una de estas entidades ha firmado un programa con la Municipalidad, alquila un local y tiene una deuda hoy por pago de alquiler, porque no está cobrando el subsidio, una deuda que supera los \$20.000; y otra de las entidades, la Asociación Ambientalista del Sur, edita una revista que también la paga o la pagaba con

el subsidio, hoy la plata la tienen que poner los asociados para que la revista se pueda seguir editando.

En definitiva, me parece que no es tanta la plata, que escuchen a alguien, porque me han dicho el Secretario de Gobierno les ha cerrado la puerta en la cara; que escuchen a alguien y que regularicen por favor esta situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

COMODATO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL JUGADORES DE BOWLING CRUZ DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasa al listado de despachos de la próxima sesión.

XV

SOLICITANDO A ABSA LA INTERVENCION Y OBRAS NECESARIAS EN EL BARRIO HEROES DE MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO A AGUAS BONAERENSES LA REPARACION DE LA PERDIDA DE AGUA DE LA CALLE SALINAS CHICAS 3860

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO LA MODIFICACION DE LA PARADA DE COLECTIVOS, LINEA 514, 506 Y 517 EN CALLE RONDEAU

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO LA DEMARCACION DE SEPARACION DE CARRILES EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES KENNEDY Y RECONQUISTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO LA COLOCACION DE CARTELERIA PARA LA SEÑALIZACION DE LAS VIAS RAPIDAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAS EN LAS PLAZAS DEL BARRIO ALTOS DEL PINAR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE INTERVENCION EN LOS STUDES UBICADOS EN LA MANZANA ENTRE LAS CALLES PARERA, METHEY, CAMBACERES Y LEJARRAGA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

XXII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LE CONCEDA A LOS VECINOS DEL BARRIO LOS HORNEROS, AUTORIZACION PARA REALIZAR LA OBRA DE CORDON CUNETA EN UN ANCHO DE CALLE DE SEIS METROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, primero aclarar que se hizo una pequeña modificación en el expediente a pedido del bloque oficialista.

Segundo, este pedido está enlazado con un proyecto que votamos la semana pasada, donde otra calle del mismo barrio pide esta misma situación, de autorización al Municipio para que el ancho de calzada pase a ser de seis metros, entendiéndose que son calles con muy bajo flujo vehicular, donde no pasa el colectivo, donde hay una necesidad de encontrar también una solución al tránsito cuando se terminan eventos deportivos cercanos al barrio y para desestimar el ingreso vehicular en el barrio en esas situaciones, y teniendo en cuenta que estamos afrontando el costo de la obra de cordón cuneta los vecinos, y que seguramente el tema de pavimento también lo vamos a tener que afrontar.

Nos parece una idea interesante para aplicar en este barrio y en otros barrios de similares características, ya que la demanda de pavimentación es muy importante y a veces es muy difícil que en anchos de calzada muy grandes, se vea imposibilitado el vecino de afrontar la obra.

Así que solicitamos, como dice el Artículo 2º, que el Ejecutivo a la brevedad se pueda expedir, ya que los vecinos están empezando a pagar la obra de cordón cuneta y necesitan saber y tener las medidas en donde realizar esta obra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

CREANDO UNA COMISION INVESTIGADORA PARA EVALUAR CONDUCTAS ATRIBUIDAS AL CONCEJAL RICARDO PERA Y CONVOCANDO A SESION ESPECIAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 686-HCD-2015, proyecto de resolución invitando al ex titular del C.T.E. al Concejo Deliberante y solicitando remisión de copia de expediente al Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, del Departamento Judicial Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, por este proyecto de resolución nos hacemos eco de declaraciones que formulara el ex titular del C.T.E., el Ingeniero Fernando Rey Saravia, declaraciones que por el tenor de las mismas llaman a preocupación y resulta fundamental para nosotros invitarlo a este Cuerpo, habida cuenta que allí habla de la

posibilidad de que se inflaran partidas de gastos que estimaban por combustible en \$ 100.000, y que él manifiesta podrían haber llegado a nada más y nada menos que \$2.000.000.

También habló de cierta zozobra, de circunstancias que debió vivir mientras continuaba en ejercicio de ese cargo, que incluso le habían determinado a reservar cierta documentación en una escribanía, y la realidad es que su desvinculación luego de ganar el concurso y tener una designación transitoria por períodos y renovaciones cada tres meses, le llevaron, ante la rescisión del vínculo por parte de la Municipalidad, a promover un juicio que hoy habría transitado ya dos instancias, en Bahía Blanca en el Juzgado Contencioso y en la Cámara respectiva de Mar del Plata, con resultado adverso para nuestro Municipio, que de esta manera va a tener que pagar indemnización al ex funcionario.

Hasta donde hemos accedido a la sentencia del juzgado local, ahí se advierte, señor presidente, y el Juez así lo califica, que el Municipio, el Departamento Ejecutivo, habría incurrido en desviación de poder, toda vez que el vínculo renovable cada tres meses en una relación que se presume transitoria, no era tal, encubriéndose de esta manera con una suerte de calificación y contratación, una relación que tenía vocación de permanencia.

En esa sentencia se hace alusión al fallo Ramos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien planteó la posibilidad de que aun en designaciones transitorias había que indagar los hechos que realmente se tomaban en cuenta para la prestación que prestaba el trabajador, o en este caso un profesional, con el fin de desentrañar si

efectivamente había una relación de permanencia o si estaba justificada la renovación cada tres meses, de su vínculo.

Lo cierto, señor presidente, es que tenemos dos situaciones, dos circunstancias: una donde el ex funcionario aludió a una suerte de gastos que le imputaban a una partida y que él desconoce el origen, y que en definitiva son sumas muy grandes que no guardan relación con la habitual de los \$ 100.000 que él atribuía en la imputación que hacía para gastos de traslado, o fundamentalmente de combustible.

Por esa razón, señor presidente, entendemos que el Cuerpo debe tomar directo contacto con el ex funcionario, debemos hacerle ciertas preguntas que están vinculadas a estos hechos, y por ese motivo proponemos entonces la invitación a un plenario en el marco de nuestro Concejo Deliberante.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hoy 26 de junio las Naciones Unidas recuerdan el Día Internacional de la Lucha contra el Narcotráfico y uso ilícito de drogas, y me ha hecho llegar una nota Vanesa Troncoso,

presidenta de la ONG “La Misión”, que trabajan arduamente hace más de quince años en la tarea de prevención.

Me parece que la oportunidad y el contenido de esa nota que me hicieran llegar son oportunos para reflexionar seriamente si lo que hay es tránsito como país en materia de droga, o si estamos en presencia de un área exclusivamente de consumo.

Pero lo que sí se pregunta la ONG en cuestión es si las políticas en materia de prevención contra la drogadicción son de tránsito; si la sociedad y el gobierno y las distintas instituciones no han tomado debida conciencia de la situación y del alcance de esta situación.

Hace poco en otra sesión, señor presidente, hice referencia a la situación que se había generado en la Escuela Media N° 8 en calle Luis Piedra Buena al 300 donde en los límites de la propia escuela, en una vivienda derruida, los vecinos y los docentes alegaban sobre la existencia allí de consumo y de venta, como también de la posibilidad de que quienes vendían querían ingresar en los recreos al establecimiento.

Es indudable, señor presidente, que la sociedad y fundamentalmente el Gobierno en todas sus jurisdicciones, pero la que nos toca a nosotros es la local, frente a este tema del tráfico de drogas tiene que asumir algunos de estos roles, y como decimos siempre: o convive con este tipo de delitos, o se asocia, o los combate.

Y en este marco, señor presidente, las políticas de prevención relacionadas con la salud pública, con la atención primaria, con la recuperación de valores que son para nosotros fundamentales y esenciales en el caso de los adolescentes en la recuperación

de la autoestima, en el desarrollo de las habilidades, han dado un gran resultado y es el trabajo que fundamentalmente ejerce esta ONG “La Misión”, y que no es solamente el trabajo que debe ser realizado con una política sectorial por parte del Gobierno Local, sino que la convocatoria tiene que ser justamente a las organizaciones no gubernamentales que en buena medida desarrollan ese trabajo de prevención.

Y creo, señor presidente, que no hay mucho más margen para no decir de qué lado estamos, si estamos de aquellos decididos a enfrentarlo o de otros que pretenden convivir, o -lamento decirlo- de los sectores que están dispuestos a asociarse a lo que significa este tema, y cuando hablamos de tráfico sabemos que hablamos de trata, hablamos de corrupción, que en definitiva son delitos que se vinculan íntimamente unos con otros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, esta semana se dio un entredicho entre la presidenta del Consejo Escolar y una de las docentes que manifestó no estar cobrando su sueldo. Y en el medio de ese entredicho hubo publicación de datos personales de esta docente, y puso sobre el tapete la forma de defender la gestión provincial por parte de la presidenta del Consejo Escolar y por otro lado la forma de reclamar de los trabajadores cuando no cobran el sueldo que les corresponde.

Básicamente la diferencia o el repudio está dado sobre una discusión pública en base a una docente, en base a sus datos

personales; creo que se puede discutir el reclamo, se puede discutir la situación de no pago a los docentes a través de las estadísticas que tenga el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires y de las explicaciones que salga a dar para que esto, que debería ser lo habitual, que todo los trabajadores que realizan su tarea en tiempo y en forma reciban su sueldo.

Esta situación se ha prorrogado durante mucho tiempo, este Cuerpo se ha expedido por unanimidad reclamando que esto se solucione, y luego de una medida de fuerza llevada adelante por los docentes, la presidenta del Consejo Escolar mostró documentación personal de esta docente aduciendo que el dinero que reclamaba no era cierto y esto tenía una intencionalidad política ya que este dinero estaba depositado.

Luego la docente salió a aclarar, y el propio gremio a través de un comunicado, que el dinero depositado tenía que ver con un cargo que ya no ejercía, o sea era una mala liquidación por lo cual ese dinero iba a ser retirado, y que de hecho lo que no estaba cobrando era sobre el cargo que estaba ejerciendo en la actualidad; por lo que me parece que poco suma esta discusión ejercida de esta manera a un reclamo que es justo, como es el tema que los docentes reciban en tiempo y en forma el dinero que les corresponde por la tarea realizada.

Creo que se ha instalado en nuestra ciudad y en la Provincia de Buenos Aires esta incertidumbre que debe prontamente dejarse de lado. Ojalá pronto todos los trabajadores de Educación de la Provincia reciban con seguridad su sueldo, que lo reciban de manera clara y previsible, y que

todos los actos públicos sean cubiertos y se pierda esta sensación de que se va a trabajar durante un mes o dos meses o tres meses y que no se va a recibir el dinero, porque realmente es algo que no sucedía en la Provincia de Buenos Aires, que empezó a suceder hace ya casi cuatro años, y que es necesario erradicar; y la única forma de erradicarlo es precisamente reconociendo que esto es injusto, que esto está sucediendo, y buscándole una solución pronta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para manifestar sobre el mismo tema, no estaba en mi intención hacerlo pero si bien el último tiempo no he tenido muchas disidencias con el compañero Ayude, en este caso creo que la visión sesgada y bondadosa y generosa para con aquel que mintiendo claramente tiene una intencionalidad política, no se condice con la visión exigente y casi acusadora para aquel que la única manera que tiene de demostrar que la acusación que se está haciendo es mentira, es mostrar datos.

Quiero decir también que este Cuerpo, incluso Integración Ciudadana -cuando estaban todos juntos- apoyó fervientemente la apertura de datos de sueldos de los empleados municipales, y esto no ocurre en Provincia.

Pero insisto: la docente no salió a decir que estaba incómoda porque el título con el cual cobraba uno de los dos cargos no coincidía con el cargo que ejercía sino con el cargo que había dejado, sino que salió a decir que hacía cinco meses que no cobraba, que en el gremio la ayudaban con

arroz y cosas para comer y que subsistía gracias a fabricar alfombras.

Entonces acá hay que apelar a la responsabilidad de todos. No tengo en claro qué datos mostró la presidenta del Consejo Escolar, creo que tranquilamente se podrían haber mostrado datos de sueldos sin mostrar los datos personales de las personas, pero sí que quede registrado que el sueldo fue acreditado.

Y quiero decir algo: está claro que la administración municipal, a veces a la burocracia se le suma inoperancia, pero bueno, la administración municipal, la provincial y la nacional tienen una burocracia que en mayor o menor medida generalmente no viene acompañando los tiempos de aquel que necesita una respuesta de la administración, en cualquiera de sus estamentos; pero quiero aclarar que en este tipo de casos, la administración provincial la solución que ha encontrado es: hasta tanto se registra, en este caso por ejemplo el cambio de cargo, como el sueldo es idéntico porque deja el cargo de preceptora en una escuela técnica y asume el cargo de preceptora en una escuela secundaria, el mismo sueldo, lo que hace es, cuando entra el cambio le paga retroactivo el sueldo a la fecha del cambio y le descuenta retroactivo el sueldo a la fecha de cambio, con una salvedad que entiendo tiene que ver con reconocer que la administración estuvo en mora y por eso el pago retroactivo se hace en una sola vez tres o cuatro sueldos, 3 x 6 son 18, \$18.000, pero el descuento suele hacerse en seis o más cuotas.

Entonces: coincido con el compañero Ayude que esta discusión no es positiva, pero también hay que dejar en claro que

acá o la docente se equivocó, fue mal asesorada, o tuvo una segunda intención, porque claramente lo que hizo fue faltar a la verdad, y en ese contexto lo único que queda por hacer a aquel que quiere mostrar la verdad, es mostrar los datos, salvaguardando datos personales de la docente, pero fue la docente la que puso en boca de todos el cartelito de que no podía comer y no podía vivir y que la ayudaban con arroz, con su nombre y apellido. ¡No hay otra manera de demostrar que los sueldos estaban cobrados!

Por último, otra cosa que dijo SUTEBA a posteriori de demostrar la acreditación del sueldo, fue que solo se había mostrado enero. Yo quiero decir que al 20 de junio, incluido el sueldo de mayo, estaban acreditados en la cuenta de la señora Faur, creo que es el apellido, por lo tanto también miente el gremio cuando pretende justificar la mentira de la docente, que no generalizo a los docentes, hablo de esa docente.

Tampoco es cierto que el docente cuando tiene un cargo en esta circunstancia tenga la obligación de no tocar el sueldo porque si no después se lo descuentan, porque nunca se hizo. La administración se demora, nunca se sabe si va a ser por un mes, un día o siete meses, por lo tanto la lógica es la que acabo de explicar, y el que dice que eso no ocurre, bueno, hablemos de datos, hablemos de nombres y hablemos de casos. Esto ocurre, de hecho le ocurrió entre otros al Secretario Técnico del Consejo Escolar cuando dejó su cargo de Contador General en la Municipalidad, le pagaron retroactivo y le descontaron en cuotas.

Me parece que todos tenemos que asumir las cuestiones con mayor responsabilidad, y también cuando acá en el Concejo se pide

por la solución de todos los problemas de sueldos atrasados, también deberían ser responsables y saber qué estamos pidiendo. Separaron más de 250 docentes por 23 reclamos de los cuales no todos estaban formalizados y algunos son diferencias de horas, no que no cobran el sueldo.

Coincido en que todos tienen que cobrar, el trabajo debe ser remunerado y se debe respetar la situación de cada uno, el docente puede hacer retención de tareas cuando no cobra un cargo, lo que no puede es jugar a la política con los chicos en la calle en lugar de en las escuelas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es para hacer una aclaración en cuarenta segundos.

Yo no conozco los pormenores de la situación conflictiva entre la docente y la presidenta del Consejo Escolar, para nada. Es cierto que como bloque de Integración Ciudadana estuvimos a favor del reclamo de los docentes, el último proyecto se aprobó no hace mucho, pero no se especificaba la cantidad porque ni siquiera los mismos docentes nos dijeron cuál era la cantidad.

Pero sí quiero aclarar una cosa: Integración Ciudadana no estuvo a favor de la apertura de los datos vinculados con los sueldos de los municipales que propugnó Gobierno Abierto, nos opusimos categóricamente, y ahí está el Diario de Sesiones para verificarlo.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PAVIMENTACION DE CALLE NECOCHEA AL 1700 Y 1800

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA EJECUCION DE LA PAVIMENTACION DE 6 CUADRAS EN JURISDICCION DE LA 3RA. DIVISION DEL EJERCITO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA FACTIBILIDAD AL USO "TALLER DE REPARACION DE MARMOLES" EN EL INMUEBLE SITO EN NEWTON 2310

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA FACTIBILIDAD AL USO “TORNERIA MECANICA” EN EL INMUEBLE SITO EN AVENIDA COLON 2289

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ACEPTAR LA OFERTA UNICA EFECTUADA POR LA FIRMA RODOVIA S.A., PARA LA PROVISION DE GAS OIL POR SURTIDOR PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO SANEAMIENTO AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

REFIRIENDO A INMUEBLES INCLUIDOS EN LA LEY N° 10.419 Y EN LA ORDENANZA N° 5.979

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE AL SR. FRANCO CESARI EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 12.925

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 686-HCD-2015)

VISTO

Las declaraciones del ex titular del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) Fernando Rey Saravia relacionadas con imputación de gastos, y;

CONSIDERANDO

Que, en un medio local, el ex titular del CTE Fernando Rey Saravia, realizó graves denuncias contra el Municipio donde asegura la existencia de desvíos de fondos millonarios: *“Los recursos destinados al Comité Técnico Ejecutivo (CTE), eran parcialmente derivados a otras cosas, mentían en los gastos efectuados, esto lo sabe todo el mundo. Me cargaban gastos en mis cuentas gastos que nunca se habían realizado. No sabemos adónde fue a parar esa plata”, insistió el Ingeniero, que recordemos, fue apartado de su cargo, ganado por concurso, a finales de 2012, sin indemnización y que lo llevó a interponer una demanda judicial contra la Comuna.*

“En combustible se gastaba 100 mil pesos al año y hacían figurar 2 millones”, graficó. Y añadió que si esta situación se da en una empresa privada “van todos presos”, sentenció.

Rey Saravia, apuntó directamente contra el jefe comunal, de quien dijo: “es un farsante, todo es una farsa, la transparencia, el Gobierno Abierto. Esto es un engaño a la comunidad que viene haciendo Bevilacqua desde hace tiempo”, denunció.

En cuanto a su apartamiento del Comité, manifestó: “Me querían sacar porque molestaba”, y confesó que “he tenido hasta miedo, cuando estamos hablando de chanchullos da miedo”, expresó. Finalmente, el Ingeniero señaló que, en su momento, dejó documentación referida a estas irregularidades a resguardo en una Escribanía, remarcando que él está a disposición de la justicia para exponer esta situación”.

Que, tales expresiones que muestran la Página Web de la fecha en Frente a Cano, son reveladoras de una presunta irregularidad de carácter grave que impone que el Honorable Concejo Deliberante, tome debido conocimiento y oportunamente avance en remitir sus conclusiones a los ámbitos públicos que correspondan.

Que, ante tal circunstancia, los dichos del ex funcionario, deben tomar estado público en el Honorable Concejo Deliberante, toda vez que este órgano realiza el control de las cuentas públicas, y por ende mantiene una vinculación funcional a tal efecto con el Tribunal de Cuentas.

Que, asimismo, se solicita la remisión de la copia del expediente “Rey Saravia, Fernando c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Pretensión Indemnizatoria” que tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo Número 1, del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar al ex titular del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), Fernando Rey Saravia, a un Plenario de las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, y de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y ambas Comisiones de Hacienda, con el fin de exponer sobre las imputaciones de gastos realizadas durante su gestión al frente del Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

SEGUNDO: Solicitar al Juzgado en lo Contencioso Administrativo Número 1, del Departamento Judicial Bahía Blanca, remita copia del expediente 13.198, caratulado: “Rey Saravia, Fernando c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Pretensión Indemnizatoria”, a este Honorable Concejo Deliberante para conocimiento de los Concejales.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.227-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Admítase la afectación del listado de inmuebles indicados en el Decreto 767/2015 del Poder Ejecutivo Nacional al Programa de Lotes con Servicios establecido en el Artículo 17° subsiguientes y concordantes de la ley de Acceso Justo al Habitat N° 14.449 y su respectivo Decreto Reglamentario, con destino al Programa PROCREAR y en un todo de acuerdo a los considerandos que tengan el presente expediente.

ARTICULO 2°: Por aplicación de la Ley 14.461.modificatoria del Decreto Ley 9553/80, asignase a los inmuebles destinados al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (Pro.Cre.Ar.), para la vivienda única familiar par ser transferidos a los beneficiarios de la línea de crédito “Construcción” y “Lote + Construcción”, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 a, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 b, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 c, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 d, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 e, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 f, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 g, Parcela 1 a;

Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 h, Parcela 1a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65k, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 i, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 n, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 p, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 r, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 s, Parcela 1a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 t, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 v, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 w, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65x, Parcela 1 a; los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan: FOS 0,6, FOT 1, Frente mínimo 8 metros, superficie mínima 200 metros cuadrados, retiro de frente 5 metros, densidad una (1) vivienda por lote.

ARTICULO 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo para la visación del proyecto definitivo que elabore el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de las previsiones de la Ley 14.449 y la Ley 14.461, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, teniendo especialmente en cuenta las consideraciones técnicas y urbanísticas que surgen de los estudios preliminares e informes del expediente número 840-13358-2014 (2227-HCD-2014).

ARTICULO 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

II

RESOLUCION (Exp. 728-HCD-2015)

VISTO

Que, desde hace ya varias semanas, vecinos de la zona de Villa Miramar y Bella Vista, vienen denunciando cortes prolongados del servicio de energía eléctrica, y;

CONSIDERANDO

Que, ante los requerimientos de los vecinos afectados en Villa Miramar y Bella Vista, la empresa EDES ha manifestado que los cortes de suministro, responden a que existe gran cantidad de conexiones ilegales. Que, la empresa EDES, resulta responsable de prestar el servicio adecuadamente y en caso de existir irregularidades como las denunciadas públicamente, deben arbitrar los medios necesarios para abastecer con normalidad a los usuarios.

Que, según las manifestaciones públicas, no han puesto en conocimiento de los usuarios del servicio, cuales son las acciones que la empresa esta llevando a cabo, para normalizar el suministro.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa EDES, que proceda a realizar las denuncias correspondientes, en virtud de las conexiones ilegales.

SEGUNDO: Proceda a realizar las intervenciones que correspondan, de forma urgente, con el objeto de proveer el servicio de forma adecuada.

TERCERO: Que hasta tanto pueda regularizar la situación existente, prevea un plan de contingencia para la zona afectada.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 729-HCD-2015)

VISTO

Que, los vecinos del Barrio Paihuen, vienen denunciando que en los últimos días, el servicio de energía eléctrica, se corta por largos períodos de tiempo, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicha zona, cuentan únicamente con servicio de energía eléctrica.

Que, ante las bajas temperaturas, los vecinos requieren de dicho servicio para poder calefaccionarse y proveerse de agua.

Que, desde hace varios días, la prestación del servicio de energía eléctrica, se ve interrumpido por varias horas, con el consecuente perjuicio a los usuarios, quienes se ven privados de contar con los servicios más básicos y elementales.

Que, se desconoce el motivo de dichos cortes, ya que desde la empresa EDES no brindan mayores explicaciones en tal sentido, ni han podido solucionar el problema a los usuarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa EDES, informe cuales son los motivos por los que el servicio de energía eléctrica, no se puede prestar con normalidad.

SEGUNDO: Proceda a regularizar el servicio de suministro de energía eléctrica en dicha zona.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

IV

RESOLUCION
(Exp. 730-HCD-2015)

VISTO

Los reiterados cortes de luz producidos en diferentes sectores de la ciudad, tal como en los Barrios Villa Delfina, Thompson, Paihuen, Miramar, entre otros, y;

CONSIDERANDO

Que, durante los últimos días, se han incrementado las consultas y reclamos con respecto a una incorrecta prestación del servicio de energía eléctrica (baja tensión, cortes reiterados y prolongados) en distintas zonas de nuestra ciudad.

Que, como es de público conocimiento, tanto la irregularidad en la tensión de energía y los cortes pueden producir graves inconvenientes y perjuicios en los usuarios y sus bienes materiales.

Que, los cortes de energía se han incrementado con la baja de temperaturas de los últimos días, lo que resulta inusual en esta época del año, por lo que se puede inferir que habría zonas de la ciudad que no estarían preparadas para esa demanda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., informe sobre las causas que han generado los cortes de energía producidos desde el mes de Junio del corriente año, donde se han agudizado las bajas temperaturas, en diferentes sectores de la ciudad, tales como Barrio Paihuén, Villa Delfina, Miramar, Barrio Thompson, entre otros.

ARTICULO 2º: Convocar a Autoridades de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. a un Plenario de Comisiones de Interpretación y Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicio Públicos, a los efectos de abordar la prestación de servicios en aquellos sectores involucrados en el artículo que precede y las acciones implementadas por la empresa. Invitar al Organismo de Contralor de Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA).

ARTICULO 3°: Solicitar a la empresa prestataria del servicio de energía eléctrica, profundice la difusión de los términos y alcances de la Ley Provincial N° [14560](#) (electrodependientes por cuestiones de salud).

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 731-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Honorable Cuerpo, cuál es el plan de emergencia que implementó para asistir a las familias afectadas por la falta de garrafas.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 722-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, analice la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Villarino llegando a Ángel Brunel o bien evalúe nuevamente la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Villarino y Ángel Brunel.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 705-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187° y 190°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma JK TRANSPORTES S.A., para la provisión de hormigón elaborado (H17), para la realización de cordón cuneta y badenes en

Barrios del Plan Federal, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 774.000.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 714-HCD-2015)

VISTO

El atentado sufrido por el abogado Lucas Beier, y;

CONSIDERANDO

Que, el domicilio particular del abogado Lucas Beier, abogado de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca y querellante en la causa por contaminación de la ría de esta ciudad, fue objeto de un atentado en su domicilio particular sufrió un atentado en su domicilio particular.

Que, el atentado consistió en arrojar brea caliente provocando daños en la mampostería cuando se encontraba la vivienda habitada por el citado profesional y su familia.

Que, este episodio se agrega a otro sufrido con anterioridad cuando ingresaron a su estudio dos personas con armas de fuego sin robar ningún objeto.

Que, no resulta extraño suponer que esos hechos, tengan vinculación con su actividad profesional toda vez que patrocina a los pescadores artesanales en la causa donde la justicia ordenó a la Provincia de Buenos Aires que presente en 180 días un Plan Director que contemple las obras necesarias para realizar el tratamiento adecuado de los líquidos cloacales que se vuelcan en el estuario de Bahía Blanca.

Que, esa causa tramita en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo de esta ciudad.

Que, resulta altamente preocupante que estos episodios afecten a un letrado que ejerce su profesión en defensa de un sector de nuestra sociedad, razón por la que corresponde repudiarlo enfáticamente, considerando la eventual vinculación de los hechos con su actividad profesional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Repudiar enérgicamente los dos atentados sufridos por Lucas Beier, abogado de la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca y querellante en la causa por contaminación de la ría de esta ciudad, considerando la eventual vinculación de los hechos con su actividad profesional.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 711-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que le Departamento Ejecutivo, informara si se encuentra autorizado el uso del espacio próximo a las vías sobre la Avenida Parchapp a la altura del 1200, para que lo utilicen camiones de gran porte y colectivos de larga distancia, dado que allí se estacionan generando con sus maniobras en ese espacio polvo en suspensión, como así también, si han recibido pedidos de constelación sobre lo expuesto formulados por vecinos del sector y las medidas adoptadas.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 717-HCD-2015)

VISTO

Que, el Ministerio de Salud de la Nación, presentó el miércoles en el salón Ramón Carrillo la cartilla “Atención de la Salud Integral de Personas Trans. Guía para equipos de salud”. Enmarcada en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la publicación forma parte del proceso de implementación de la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género sancionada y promulgada en 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de la guía, es proporcionar herramientas concretas para que los equipos de salud brinden a las personas trans un trato digno y una atención integral y de calidad. Asimismo, propone una revisión y actualización de los protocolos y prácticas en el sistema de salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Identidad de Género.

Que, su elaboración responde a la reciente reglamentación del Artículo 11°, de la Ley 26.743, referido al derecho al libre desarrollo personal. En dicho artículo se establece que todas las personas mayores de 18 años de edad, a fin de garantizar el goce de su salud integral, deben poder acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

Que, el artículo además, estipula que los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deben garantizar en forma permanente estos derechos y que todas las prestaciones de salud contempladas en el presente artículo quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio. La reglamentación de este artículo tan importante llega a tres años después de promulgada la Ley en Mayo de 2012. Y estaba en el centro de las críticas y los reclamos del activismo y las organizaciones trans y LGTBIQ.

Que, el Primer Capítulo se titula *El derecho a la Identidad de Género y a la Atención de la Salud Integral de Personas Trans: nuevo marco legal*. En él se introduce el nuevo paradigma de despatologización. Se desarrollan las cuestiones centrales de la Ley de Identidad de Género y se exponen sus antecedentes internacionales y nacionales. Se brinda información básica a los equipos de salud sobre esta normativa para contribuir con su cumplimiento efectivo en los establecimientos de salud y mejorar, de este modo, la calidad de la atención.

Que, *Expresiones e Identidades de Género* es el nombre del Segundo Capítulo. En lugar de presentar un glosario de definiciones y/o clasificaciones, propone una breve historización de los conceptos y nociones claves que permiten entender la construcción del tradicional enfoque de la patologización y algunas de sus principales críticas, hasta llegar a los debates actuales sobre los que se basa la Ley de Identidad de Género en Argentina.

Que, el Capítulo Tercero presenta la situación actual de las personas trans: *Población trans: mapa de la situación sociosanitaria en Argentina*, apoyándose en los datos estadísticos disponibles. A pesar de la vigencia del nuevo paradigma legal, los datos muestran cómo las personas trans siguen siendo vulneradas y discriminadas en diversos ámbitos, incluyendo el sistema de salud.

Que, el Capítulo Cuarto, *Salud Integral de las Personas Trans: abordaje desde el equipo de salud*, recopila, organiza y ofrece claves para la atención de la salud integral de personas trans desde un modelo de atención centrado en la despatologización. Se sugieren estrategias para abordar las consultas, pautas para solicitar exámenes médicos y de laboratorio, entre otras medidas de prevención y seguimiento. Incluye, también, algunas cuestiones específicas en relación con la salud sexual y la salud reproductiva.

Que, *Atención de la salud en relación con procesos de modificación corporal* es el quinto y último capítulo de la Guía. Se focaliza en las especificidades de la salud en relación con la construcción corporal de las personas trans.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar beneplácito por la presentación de la guía “Atención de la Salud Integral de Personas Trans. Guía para Equipos de Salud”, enmarcada en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

SEGUNDO: Remitir copia al Ministerio de Salud de la Nación.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 718-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la limpieza de la calzada en calle Pilmaiquén entre Charcas y Yapeyú.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XII

RESOLUCION
(Exp. 719-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la II Jornada de Puertas Abiertas “Viví Ciencia, Viví Tecnología... Visitá el CONICET”, a realizarse el próximo día 28 de Junio de 2015, en el Predio del Camino La Carrindanga Km. 7, organizadas por el CONICET Bahía Blanca, como una experiencia de Intercambio y Acercamiento entre la Sociedad y el Mundo del Conocimiento Científico.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Comunicación Institucional de CONICET Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XIII

DECRETO
(Exp. 716-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de las Secretarías de Gobierno y Legal y Técnica, realizara las gestiones necesarias para proceder a la materialización del subsidio con origen en la Tasa Ambiental y tramitado por la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, la Asociación Ambientalista del Sur y la Unión 20 de Agosto mediante expediente 0-12012-2014.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XV

RESOLUCION
(Exp. 288-HCD-2015)

VISTO

Los serios inconvenientes en el servicio de desagües cloacales en el Barrio Héroes de Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que, el Barrio mencionado viene manifestando serios problemas con el servicio de desagües cloacales; generando innumerables complicaciones.

Que, la empresa prestataria debe garantizar un correcto suministro del servicio de agua de red y desagües cloacales.

Que, a esta situación, colabora directamente la falta de contralor y fiscalización, tarea que debe realizar el Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires, y no la cumple.

Que, el servicio que presta ABSA resulta ser vital, un derecho humano, conforme tratados internacionales (Artículo 75°, inciso 22) de la Constitución Nacional).

Que, pese a los reiterados reclamos ante la prestataria, no se han solucionado los desbordes cloacales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A., la inmediata intervención y obras necesarias en el Barrio Héroes de Malvinas, a efectos de normalizar el servicio de desagües cloacales.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA), y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XVI

RESOLUCION
(Exp. 314-HCD-2015)

VISTO

La gran cantidad de reclamos por las pérdidas de agua en la vía pública en la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la pérdida en la calle Salinas Chicas N° 3860 se encuentra en cercanías de instituciones educativas y deportivas, lo cual causa un gran malestar para los vecinos que circulan por ese lugar.

Que, se han realizado innumerables reclamos, pese a ello, la empresa ABSA no ha solucionado el inconveniente.

Que, no solamente se encuentra la pérdida de agua, sino que por el tiempo transcurrido, se ha deteriorado la calle de tierra, por lo cual se hace imposible el mantenimiento de la misma por parte de la Delegación Municipal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. la inmediata intervención de la pérdida de agua de calle Salinas Chicas N° 3860 de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires

(OCABA), a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y a la Comisión Comunal de Infraestructura.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 690-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, así como los Departamentos y las Secretarías que correspondan, evalúen desplazar la parada de colectivos ubicada en calle Rondeau entre Güemes y Vieytes, unos metros en sentido descendente a fin de facilitar la detención de vehículos para el ascenso y descenso de estudiantes al Colegio Don Bosco.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 687-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, así como los Departamentos y las Secretarías que correspondan, la demarcación de separación de carriles en la intersección de la calle Kennedy y Avenida Reconquista.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 689-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, así como los Departamento y las Secretarías que correspondan, la colocación de cartelera para la señalización de las vías rápidas del Programa de Movilidad Sostenible.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 648-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento, limpieza, arreglo y colocación de juegos para los niños en los espacios públicos del Barrio Altos del Pinar.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XXII

RESOLUCION
(Exp. 696-HCD-2015)

VISTO

El proyecto de la Sociedad de Fomento del Barrio “Los Horneros” de llevar el cordón cuneta a las diferentes cuadras del Barrio, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta las características del Barrio, la cuadras que comprende las calles Agustín de Arrieta, 14 de Julio y Garibaldi entre las calles Bermúdez hasta Azopardo y Los Adobes, Hernandarias, el Boyero y Juan Cortalezzi entre Bermúdez y Azopardo, se solicita se autorice a realizar la obra de cordón cuneta en un ancho de calle de 6 mts.

Que, los motivos que generan este pedido, son: el acuerdo unánime de los vecinos de la cuadra, continuar con la planificación barrial de 6 mts., mantener las características del barrio, veredas anchas para más y mejor forestación, seguridad vial y que el cordón cuneta y el futuro asfalto será financiado por los vecinos por lo tanto la calle más angosta significa un menor costo para cada particular.

Que, se solicita al Departamento Ejecutivo, el tratamiento inmediato, ya que la obra de cordón cuneta se realiza a través de cooperativas y con el aporte económico de cada vecino en particular.

Que, la obra generaría un tránsito más lento y seguro ya que es habitual el tránsito ligero en las calles internas del Barrio, principalmente, por 14 de Julio además del congestionamiento que se genera los fines de semana por las carreras de midgets.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, evalúe y autorice a los vecinos del Barrio “Los Horneros”, la realización de la obra de cordón cuneta en un ancho de calle de 6 mts. en particular Los Adobes desde Azopardo hasta Bermúdez y teniendo en cuenta al resto del Barrio.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo se expida favorablemente y a la brevedad, ya que los vecinos del Barrio comenzaron a abonar la obra de cordón cuneta.

TERCERO: Remitir copia a la Sociedad de Fomento del Barrio “Los Horneros”.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

XXIII

DECRETO
(Exp. 645-HCD-2015)

VISTO

La elevación del informe final efectuada el día 9 de Junio pasado, por la Comisión Investigadora creada por Decreto 91 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, atribuye al Cuerpo, la obligación de calificar la gravedad de los hechos bajo análisis, calificación que deberá llevarse a cabo en una Sesión Especial convocada a tal efecto.

Que la convocatoria ha de respetar la debida antelación exigida por el Artículo 250°, apartado 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, asimismo, la Sesión Especial, tendrá carácter de pública en los términos del Artículo 10°, del Reglamento Interno.

Que, no obstante su carácter público, de conformidad con lo solicitado por los señores Concejales, teniendo la complejidad del tema a tratar, y advirtiéndose que este Concejo, ha experimentado antecedentes de violencia y agresiones verbales, tanto hacia Concejales como al público presente, y a fin de resguardar por sobre todas las cosas el correcto desenvolvimiento de la Sesión, la integridad del Personal Municipal del Concejo y el resguardo del Patrimonio Municipal, la misma ha de realizarse sin la presencia de público, permitiéndose el ingreso exclusivo del personal del Concejo Deliberante y medios de comunicación debidamente acreditados.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, este Honorable Cuerpo constituido en comisión en los términos del Artículo 90° de su Reglamento Interno, aconseja sancionar el siguiente:

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convócase a Sesión Especial para el día 8 de Julio de 2015 a las 10:00 horas a efectos de dar tratamiento al expediente 645-HCD-2014, en los términos dispuestos por el Artículo 249°, Párrafo 6), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO: Cítase al Señor Concejal Ricardo Javier Pera a la Sesión Especial fijada en el artículo anterior, con la antelación mínima de ocho (8) días, adjuntando copia íntegra del expediente 645-HCD-2014 y con transcripción de los Artículos 249°, 250° y 255° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO TERCERO: Atribuyese a la citada Sesión Especial, carácter público con autorización de ingreso exclusivo a personal dependiente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y medios de comunicación debidamente acreditados. Autorízase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a convocar a la Fuerza Pública para que asegure la modalidad fijada para el desarrollo de la Sesión.

ARTICULO CUARTO: Anunciase la Sesión Especial con cinco (5) días de anticipación como mínimo, mediante avisos en medios de comunicación de la localidad.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 616-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de una obra de pavimentación en la Avenida M. Necochea al 1700 y 1800.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 638-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la ejecución de la pavimentación de 6 cuadras en jurisdicción de la Tercera División del Ejército, lo siguiente:

En qué plan de pavimentación se encontraba la Tercera División del Ejército para concretar la obra.

Espesor de la carpeta asfáltica.

Si la obra incluye base y sub base.

Forma de pago y recupero de la obra.

Si se llamó a licitación para su ejecución.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 597-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción, la factibilidad al uso “Taller de Reparación de Mármoles”, del inmueble ubicado en calle Newton N° 2310 esquina Necochea, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 298t, Parcela 27, Partida N° 37710, corresponde según el Código de Planeamiento Urbano, la zona R1 (Residencial densidad media).

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

Cumplimiento de las ordenanzas vigentes de ruidos, vibraciones, contaminantes atmosféricos, etc.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 598-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la factibilidad al uso “Tornería Mecánica”, en el inmueble ubicado en calle Avenida Colón N° 2289, designado catastralmente

como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 353, Fracción 1, Parcela 4a, corresponde según el Código de Planeamiento Urbano a la zona C3 (Centro eje de crecimiento).

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática

Cumplimiento de las ordenanzas vigentes de ruidos, vibraciones, contaminantes atmosféricos, etc.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.241-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los Artículos

155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma RODOVIA S.A., para la provisión a través de surtidor de Gas Oil, para ser utilizado por vehículos pertenecientes al Departamento Saneamiento Ambiental, por la suma total de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 416.150.-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 340-HCD-2015)

VISTO

Las Leyes 10.419 y 13.770, y la Ordenanza 5.979, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 10.149, modificada por la Ley 12.739, crea la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires y establece formas y requisitos para la declaración de bienes del dominio público y privados como bienes del Patrimonio Cultural, y la Ordenanza 5.979 crea el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca.

Que, por ejemplo, el Señor Héctor Antonio Milozzi es titular registral del inmueble sito en Rondeau 51 de la ciudad de Bahía Blanca, conocido como casa “La Catalana”, designado como Circunscripción I, Sección A, Chacra 51, Parcela 19, Partida 19007-9 (007).

Que, trata de una vivienda unifamiliar construida en el Año 1910 (aproximadamente) por Pedro Cabre Salvat, que se encuentra emplazada sobre un terreno de 792,43 metros cuadrados, siendo la superficie total construida es de 710,60 metros (369,80 metros cuadrados en planta baja, por 308,80 metros cuadrados en planta alta, y 32 metros cuadrados de sótano).

Que, por Ley 13.770 sancionada a mediados de 2007, la Legislatura Provincial declaró como “bien de Interés Testimonial” al inmueble -declaración que significó su incorporación al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires-, la que decía a saber: “Declárese Bien de Interés Testimonial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a la Casa Catalana, sita en la calle Rondeau 51 de la ciudad de Bahía Blanca... Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 19, Partida 19.007, Matrícula 37.322” (Artículo 1°).

Que, se estableció asimismo, que la Ley fue dictada en los términos de la Ley 10.149 y su modificatoria Ley 12.379, implicando “su utilidad pública y sujeción a expropiación en la medida en que sus propietarios no acepten las condiciones de conservación y preservación que les serán propuestas por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural...” (Artículo 5°).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a ARBA informe si con relación a los inmuebles declarados como bienes de Interés Testimonial conforme lo dispuesto por la Ley 13.770 ubicados en el Partido de Bahía Blanca, se ha suspendido el cobro del Impuesto Inmobiliario indicando desde qué fecha se ha dispuesto la medida.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección de Rentas Municipal informe si ha dispuesto la suspensión del cobro de la tasa de ABL para los inmuebles incluidos en la Ordenanza 7959, indicando a qué inmuebles se refiere y desde qué fecha rige la suspensión.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 612-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Exímase a FRANCO CESARI, DNI N° 31.994.323, Contribuyente 76.659, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 22 de Septiembre de 2014 hasta el día 22 de Septiembre de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de junio de 2015